

Formación de Profesionales de Enfermería. Reflexión y recuerdos

Estimado señor Director:

Me emocioné mucho al conocer la creación de la Revista "Salud, comunidad y ciencia". Algo fuertemente deseado por la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud.

Durante mi participación en la Carrera de Enfermería alenté en todo momento a lograr mayores medios de comunicación, bibliografía y tecnología al alcance de los alumnos; fomenté incluso la asistencia frecuente a la biblioteca.

La lectura, la experimentación, los talleres y toda reflexión sirve para un desarrollo óptimo de la profesión y un mejor servicio a los usuarios y pacientes. Es indispensable la lectura para ahondar en los diversos proyectos que se estaban generando desde la misma facultad, al mismo tiempo de conocer cómo la ciencia avanzaba y les permitía convertirse en verdaderos profesionales del ámbito de la salud.

Apuntábamos a formar auténticos profesionales, independientes del pensar de otras profesiones, con las que necesariamente debían interactuar, sabiendo que en la propia especialidad eran suficientemente competentes, como para afirmar el campo propio. Por tal razón, se incluían las materias con fundamentos del por qué hacer y actuar de determinado modo. Todas las y los docentes y especialistas en Enfermería acentuaban las mismas necesidades, mostrando coherencia y planificación de conjunto.

El ser profesionales no invalida el reconocer la necesaria interdisciplinariedad y poder actuar respetándose en las competencias propias de cada quien, sin someter el propio pensar por debajo del de otras profesiones concomitantes y necesariamente complementarias.

Ninguna profesión es mejor que las otras. Todas son necesarias y deben tener formación de excelencia. Así el beneficio será del enfermo. Cada uno, profundiza en los aspectos y dimensiones de su propia profesionalidad. Y se halla en condiciones de debatir, junto con los demás, acerca de las necesidades, enfoques y atención que cada enfermo requiere.

Actuando de este modo estaban en condiciones de poder integrar los Comité de ética hospitalarios, participar en conferencias, tanto internas como dentro de los ámbitos sanitarios, al igual que al momento de efectuar prácticas y charlas con la comunidad.

Quiero evocar cómo el común veía a los enfermeros/as, de modo especial por parte de los mismos pacientes a los que atendían, como subsumidos y dependientes de la profesión médica; tal como si fueran de menor rango, cual auxiliares de la profesión médica, a pesar del desempeño que desarrollaban en bien del paciente y la enseñanza de las autoridades especializadas del sector que bregaban para elevar la apreciación que acerca de ellos se debía dar. Observemos que se llamaba al médico como el facultativo, en tanto hoy ambos son facultativos, egresados de facultades de la Universidad. Cada uno se desempeña en importantes espacios propios.

Al mismo tiempo, viene a mi recuerdo que, desde el comienzo de mi participación en FCVys

enseñé a los futuros enfermeros/as a defender el derecho del paciente para poder contar con su propia historia clínica, algo que, en ese momento, lograrlo era casi imposible.

Tanto va el cántaro a la fuente, desde diversos ámbitos, que comenzó a hacerse indispensable reconocerles tal derecho. Así llegó un momento en que una legisladora nacional, representante me parece, de la Provincia de Buenos Aires, quien concurrió a la facultad y en una charla, entre otras cuestiones de igual valía, aseguró que tal derecho formaba parte del proyecto de ley que estaba a punto de ser sancionado. Hoy todo enfermo que desee efectuar una consulta con otro profesional, o en otro lugar de atención, puede contar con su propia historia clínica, como parte de su identidad en salud.

Recuerdo haber dado importancia a que los enfermeros y enfermeras, además de conocer todas las técnicas y prácticas que su profesión amerita, pudieran conocer cómo enfocar la atención de los pacientes en estado grave, lo que colaborará a que éstos se sientan seguros, acompañados en las distintas vivencias que transitan, y así ayudarlos a superarse y sanar, o transitar de un modo más comfortable las propias dolencias.

Considero de importancia conocer las dimensiones antropológicas, necesidades y derechos de las personas humanas, de tal modo que pudieran actuar con fundamentos en cada caso y en cada realidad. Por esta razón, al mismo tiempo, poder aconsejar en actividades que desarrollaran en el medio en que se insertaba cada quien. Como ya señalé previamente, es indispensable para poder participar con valía en los diversos Comités que los convocaran.

Al igual, los enfermeros/as que egresen, deben conocer y anteponer las implicancias de la consideración hoy tan vigente de atender a la salud cuál mercancía. No olvidemos que es un derecho humano básico y vital. Así, podrán participar en disertaciones y decisiones acerca de la distribución de recursos necesarios para la vida y la salud; evaluar los consentimientos y diferenciarlos de aquellos que buscan sólo asegurar posibles afectaciones de las prácticas profesionales de quien se halla actuando. Siempre el bien del paciente es el mejor recurso.

En lo cotidiano, toda aseveración tiene que añadir un explicitación comprensible de lo que se encuentra efectuando.

Profundizar en los principios de la Bioética; facilitar el derecho a la intimidad, especialmente en momentos de agonía y muerte, acompañarlos para ayudarlos a transitar tal doloroso momento.

Al estar viviendo épocas de tecnología a distancia y frecuente empleo de citas de autores a los que se puede acceder libremente, siempre reconocer los derechos de autor, les generará respeto por quienes los escuchen o lean.

A todos les deseo el mayor bien y un recto desarrollo de la valiosísima profesión elegida.

• Ana Cerini. Doctora en Educación. Ex Profesora de Ética en Enfermería, en el Módulo de Enfermería, Ética y Comunicación, 1º año, y docente de Problemática Ético-Legal en la Práctica Profesional de Enfermería, 3º año. Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud. UADER